Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME EVALUACIÓN – PROPUESTA TECNICA – ECONOMICA

PDTE. FRANCO, 01 DE MARZO DEL 2.022.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 7.301/2.021, integran el Comité de Evaluación Los señores Miguel Ángel Faria Colman, Secretario General; Lic. Hugo Teodoro González Mendoza, Director de Administración y Finanzas; Abg. Enrique Jiménez Rojas, Asesor Jurídico Externo, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2022 para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO Y ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA" - ID N° 405.449.**

Que conformidad a lo dispuesto en el ANEXO B del punto 18 del Pliego de Bases de condiciones la evaluación de las ofertas se efectuara en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 103° del Decreto N° 2.992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contratación Publicas" concordante con el inciso a) del Artículo 54 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publica"

1- ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2022, de la Municipalidad de Pdte. Franco contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa, bajo el **ID N° 405.449.**

2- EVALUACION TÉCNICA

De conformidad a lo dispuesto en el Anexo B numeral 16, del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 01 de febrero del 2022, siendo a las 08:45 horas se procede a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

1- **CONQUER CONSULTORIA, RUC N° 1236397-9, E-MAIL:** magdalemontielm@gmail.com
2- **ALDERETE & CONSULTORES ASOCIADOS, RUC N° 633531-4, E-MAIL:** solconsultoria33@gmail.com

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al **ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS**, se obtuvo el siguiente resultado:

LOTE N° 1 "SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA"

FACTORES	*Puntaje Máximo*	CONQUER CONSULTORIA
1. Plan de trabajo	10	*10*
2. Formación Académica	40	*40*
3. Experiencia General y Especifica	50	*50*
TOTAL	100	***100***

Miguel Ángel Faria Colman
Secretario Municipal

Lic. Hugo T. González
Dir. Adm. y Finanzas
M.C.P.F.

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

LOTE N° 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO"

FACTORES	*Puntaje Máximo*	AUDITA CONSULTORA S.A.
1. Plan de trabajo	10	*10*
2. Formación Académica	40	*20*
3. Experiencia General y Especifica	50	*50*
TOTAL	100	***80***

Conforme a los cuadros precedentes la oferta presentada por el oferente **CONQUER CONSULTORIA de Lic. Lourdes Magdalena Montiel RUC N° 1236397-9** es de **100 puntos** para el **LOTE N° 1 "SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA"** y la oferta presentada por el oferente **ALDERETE & CONSULTORES ASOCIADOS** con **RUC N° 633531-4**, es de **80 puntos** para el **LOTE N° 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO"**. Estos puntajes son superiores al mínimo exigido en el PBC, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 22 de febrero del 2022, a los oferentes participantes.

3- ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 16 segundo párrafo del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 25 de febrero del 2022, siendo las 09:00 horas se procede a la apertura de las propuestas económicas de las ofertas que pasaron la etapa de la evaluación técnica:

OFERENTES		CONQUER CONSULTORIA	ALDERETE & CONSULTORES ASOCIADOS
Lote 1	Servicios de Asesoría Administrativa y Tributaria	**72.000.000**	**No Cotiza**
Lote 2	Servicios de Mantenimiento del Sistema Contable Presupuestario	**No Cotiza**	**45.000.000**

TABLA COMPARARTIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONQUER CONSULTORIA	ALDERETE & CONSULTORES ASOCIADOS
Formulario de Carta/ Oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

4- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: CONQUER CONSULTORIA y ALDERETE & CONSULTORES ASOCIADOS

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lote N° 01 "**SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA**", oferente **CONQUER CONSULTORIA**

Secretario Municipal

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abogado
Mat. Nº 10.393

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Ítem	Descripción	Precio de referencial	+15%	-25%	precio ofertado	diferencia
1	Servicios de Asesoría Administrativa y Tributaria.	64.000.000	9.600.000	16.000.000	72.000.000	+8.000.000

Lote N° 02 "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO**", oferente **ALDERETE & CONSULTORES ASOCIADOS**

Ítem	Descripción	Precio de referencial	+15%	-25%	precio ofertado	diferencia
1	Servicios de Mantenimiento del Sistema Contable Presupuestario.	41.666.666	6.250.000	10.416.667	45.000.000	+3.333.334

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que los precios de los oferentes se encuentran en el rango de los 25% por debajo y 15% por encima.

6- EVALUACION DE SOLICITUDES O ACLARACIONES.

Aclaraciones de las ofertas

No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.

Correcciones aritméticas

Oferente: No se ha practicado correcciones aritméticas.

7- EVALUACION DE COSTO

El precio cotizado por el Oferente **CONQUER CONSULTORIA de Lic. Lourdes Magdalena Montiel RUC N° 1236397-9,** asciende a **Gs. 72.000.000.** Siendo la única oferta participante en esta etapa para el **LOTE N° 1 "SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA"**, se le asigna el máximo puntaje (100 puntos).

El precio cotizado por el Oferente **ALDERETE & CONSULTORES ASOCIADOS RUC N° 633531-4,** asciende a **Gs. 45.000.000.** Siendo la única oferta participante en esta etapa para el **LOTE N° 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO"**, se le asigna el máximo puntaje (100 puntos).

8- EVALUACION COMBINADA

LOTE N° 1 "SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA"

El puntaje total obtenido por el Oferente **CONQUER CONSULTORIA de Lic. Lourdes Magdalena Montiel RUC N° 1236397-9,** al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad y costo, es de 100 puntos, según la siguiente formula:

Calidad (0,70 x 100) + costo (0,30 x 100)
70 + 30 = 100 puntos.

LOTE N° 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO"

El puntaje total obtenido por el Oferente **ALDERETE & CONSULTORES ASOCIADOS RUC N° 633531-4,** al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad y costo, es de 100 puntos, según la siguiente formula:

Calidad (0,56 x 100) + costo (0,30 x 100)
56 + 30 = 86 puntos.

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

9- Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**", se menciona que, considerando que las Firmas han presentado en su oferta el Certificados en diferentes lotes, el beneficio no fue aplicado.

10- Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	CONQUER CONSULTORIA	ALDERETE & CONSULTORES ASOCIADOS
REPRESENTANTE LEGAL	**Lourdes Magdalena Montiel Morel**	**María Julia Alderete torres**
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. Si se Constata que Algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en el base de Datos del SINARH, el Comité analiza acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros	No se observan registros

11- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 405.449, en la modalidad de Contratación Directa N° 06/2022 para la **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO Y ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIO"**, se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Miguel Ang.l Farias
Secretario Municipal

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Mar. Gisela Noguera
C.S.J. Nº 10.393
Asesoría Jurídica

Observación: Cabe mencionar que la suma total de las ofertas ha superado la disponibilidad presupuestaria por **Gs. 3.000.000 (Guaraníes: tres millones)** y considerando que se ajustan a lo que establece que establece la Resolución N° 1.980/2.020, se procede a la ampliación de la disponibilidad presupuestaria, para ajustar el precio total de las ofertas y proseguir con la adjudicación.

12- CONCLUSION:

Considerando que las ofertas presentadas por los profesionales de las empresas **CONQUER CONSULTORIA y ALDERETE & CONSULTORES ASOCIADOS**, reúnen los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, RECOMENDAMOS, de conformidad al Artículo 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2.992/19 que "Reglamenta la Ley 2051/03" y demás concordantes, ADJUDICAR a la Firma **CONQUER CONSULTORIA de Lic. Lourdes Magdalena Montiel RUC N° 1236397-9 por la suma de Gs. 72.000.000 (Guaraníes: setenta y dos millones) el LOTE N° 1 "SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA" y el LOTE N° 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO" a la firma ALDERETE & CONSULTORES ASOCIADOS RUC N° 633531-4, por la suma de Gs. 45.000.000 (Guaraníes: cuarenta y cinco millones)**, por resultar más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal, **salvo mejor parecer del Sr. Intendente Municipal.**

Es nuestro informe y dictamen.

SR. MIGUEL ANGEL FARIA	**LIC. HUGO TEODORO GONZALEZ**	**ABG. ENQUIRE JIMENEZ ROJAS**
SECRETARIO GENERAL	**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**	**ASESOR JURIDICO EXTERNO**